



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272-B
26 de noviembre de 2024

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico para los procesos de Matrícula Financiera y Matrícula Académica correspondiente al período académico **FEBRERO – JUNIO 2025**, para los estudiantes de los Programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y en el Sistema de Regionalización, aprobado mediante **Resolución No. 272 de noviembre 12 de 2024**, así:

MATRÍCULA FINANCIERA

Fecha límite para que el programa solicite recibos de pago

Estudiantes **admitidos** 14 de enero de 2025

Descarga de recibos de pago por estudiantes

Estudiantes **admitidos** A partir del 27 de enero de 2025

Pago sin recargo

Valor total o Primera cuota: 30 de enero de 2025

Pago con recargo

Valor total o Primera Cuota 31 de enero de 2025

Segunda Cuota 28 de febrero de 2025

Tercera Cuota 31 de marzo de 2025

Matrícula Académica: 3, 4 y 5 de febrero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la Resolución de Vicerrectoría Académica Resolución No. 272 de noviembre 12 de 2024, en el sentido de excluir el siguiente Programa Académico:

• **5893 ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA (YUMBO)**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272-B
25 de noviembre de 2024

2

ARTÍCULO TERCERO: En todo lo demás se conserva igual la Resolución de Vicerrectoría Académica Resolución No. 272 de noviembre 12 de 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de noviembre del 2024.


HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el siguiente Calendario Académico para los procesos de Matrícula Financiera, Matrícula Académica y para el desarrollo del periodo académico **FEBRERO – JUNIO 2025**, de los programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y en el Sistema de Regionalización,

MATRÍCULA FINANCIERA

Fecha límite para que el programa solicite recibos de pago

Estudiantes **antiguos** Del 12 al 15 de Noviembre de 2024

Estudiantes **admitidos** 18 de Diciembre de 2024

Descarga de recibos de pago por estudiantes

Estudiantes **antiguos** A partir del 13 de Diciembre de 2024

Estudiantes **admitidos** A partir del 17 de Enero de 2025

Pago sin recargo

Valor total o Primera cuota: 24 de enero de 2025

Pago con recargo

Valor total o Primera Cuota 27 de enero de 2025

Segunda Cuota 27 de febrero de 2025

Tercera Cuota 27 de marzo de 2025

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

2

Matrícula Académica:	29, 30 y 31 de enero de 2025
Inicio de Clases:	A partir 3 de febrero de 2025
Validación de asignaturas:	Hasta el 14 de febrero de 2025
Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico:	Hasta el 21 de febrero de 2025
Adición y cancelación de asignaturas y Matrícula Académica Extemporánea:	10 y 11 de marzo de 2025

Matrícula Extemporánea mediante resolución:

Fecha límite del pago total de la matrícula financiera para solicitar Matrícula Extemporánea con Resolución	Hasta el 9 de abril de 2025
Fecha límite para solicitar la Matrícula Extemporánea con Resolución	Hasta el 11 de abril de 2025
Fecha límite para Cancelación Ordinaria de semestre:	Hasta el 21 de marzo de 2025
Finalización de clases y del período académico	Hasta 27 de junio de 2025
Registro de calificaciones:	Del 26 de junio al 18 de julio de 2025
Registro de calificaciones de asignaturas de Investigación y/o Tesis	Del 3 al 5 de septiembre de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

7173	MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICA
7178	MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA
7179	MAESTRÍA EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
7180	MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
7182	MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA (CALI – PALMIRA)
9190	DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

3

- 9193 DOCTORADO EN CIENCIAS - QUÍMICAS
- 9194 DOCTORADO EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
- 9195 DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA
- 9196 DOCTORADO EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
- 9197 DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

FACULTAD DE HUMANIDADES

- 5294 ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA
- 7270 MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL
- 7273 MAESTRÍA EN FILOSOFÍA (CALI – BUGA)
- 7276 MAESTRÍA EN HISTORIA
- 7277 MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL
- 7278 MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERLINGÜÍSTICOS E INTERCULTURALES
- 7279 MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
- 7280 MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LITERATURA (CALI - BUGA)
- 9202 DOCTORADO EN HUMANIDADES
- 9203 DOCTORADO EN FILOSOFÍA
- 9204 DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

- 5384 ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
- 7380 MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA
- 7381 MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA
- 9301 DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
- 9302 DOCTORADO EN ECONOMÍA APLICADA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

- 7405 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN POPULAR Y DESARROLLO COMUNITARIO
- 7412 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA (Cali - Norte del Cauca)
- 7414 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES (Cali – Norte del Cauca)
- 7415 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
- 9405 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 7416 MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
- 9410 DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

- 5580 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN
- 5581 ESPECIALIZACIÓN EN PAISAJISMO
- 5583 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO
- 5584 ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES
- 7576 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 7579 MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES
- 7581 MAESTRÍA EN VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES
- 9501 DOCTORADO EN GESTIÓN URBANA Y DEL TERRITORIO

FACULTAD DE SALUD

- 5628 ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD (CALI – TULUÁ)
- 5676 ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA
- 5678 ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA MAXILAR

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

5

- 5679 ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA
- 5680 ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL
- 5682 ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR
- 5691 ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA
- 5692 ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA
- 5695 ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- 7605 MAESTRÍA EN ECONOMÍA DE LA SALUD
- 7610 MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS
- 7620 MAESTRÍA EN FISIOTERAPIA
- 7670 MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
- 7671 MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS
- 7672 MAESTRÍA EN TERAPIA OCUPACIONAL
- 7680 MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
- 7681 MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL (CALI – TULUÁ)
- 7682 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 7689 MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA
- 9680 DOCTORADO EN SALUD
- 9681 DOCTORADO EN ERGONOMÍA
- 9695 DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

- 5751 ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA
- 5753 ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA
- 5754 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

6

5755	ESPECIALIZACIÓN EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
5756	ESPECIALIZACIÓN EN VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN
5758	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES
5772	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS
5775	ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE COMUNICACIÓN
5778	ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
5785	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
7712	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN AUTOMÁTICA
7713	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA CIVIL
7714	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
7715	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
7716	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
7717	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
7718	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA
7719	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA
7720	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
7721	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
7722	MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
7723	MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA
7724	MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
7725	MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO
7726	MAESTRÍA EN REDES DE COMUNICACIÓN
7727	MAESTRÍA EN ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 272

12 de noviembre de 2024

7

- | | |
|------|---|
| 7730 | MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES |
| 7731 | MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL |
| 7732 | MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN |
| 7733 | MAESTRÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS |
| 7734 | MAESTRÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES |
| 7787 | MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE |
| 7788 | MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS |
| 9701 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS |
| 9702 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN |
| 9703 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA |
| 9704 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES |
| 9705 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA |
| 9706 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL |
| 9707 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| 9708 | DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS MECÁNICA DE SÓLIDOS |
| 9709 | DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA |
| 9710 | DOCTORADO EN MECÁNICA APLICADA |
| 9711 | DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA |
| 9712 | DOCTORADO EN BIOINGENIERÍA |

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

- | | |
|------|--|
| 5889 | ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MARKETING ESTRATÉGICO (CALI – CARTAGO – TULUA)) |
| 5890 | ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD DE LA GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD (CALI - TULUÁ) |
| 5891 | ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA |

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 272

12 de noviembre de 2024

8

5892	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA (CALI –TULUÁ - ZARZAL)
5893	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA (CALI – CARTAGO-YUMBO)
7878	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
7879	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS (CALI – NORTE DEL CAUCA – CONVENIO UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
7880	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (CALI- TULUÁ)
7881	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD
7883	MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL
7884	MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
7885	MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS (CALI - PALMIRA)
7886	MAESTRÍA EN PROSPECTIVA E INNOVACIÓN
9801	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
9802	DOCTORADO EN GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARÁGRAFO 1°. Se autoriza a los estudiantes para que durante los días **10 y 11** de **marzo** de **2025** puedan efectuar su matrícula académica extemporánea del periodo **Febrero – Junio de 2025**, vía web o en la Dirección del Programa Académico

PARÁGRAFO 2°. Posterior a las fechas del párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18° del Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, la Vicerrectoría Académica recibirá únicamente aquellas solicitudes de matrícula extemporánea que sean ampliamente sustentadas por el Comité de Programa Académico y su estudio causará derechos económicos adicionales. Por lo tanto, los estudiantes que requieran resolución de autorización para matrícula extemporánea podrán solicitarla a más tardar el **11 de abril de 2025** presentando el comprobante de pago por la totalidad de la matrícula financiera, el pago de extemporaneidad académica y los demás documentos que sustenten la solicitud.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 272
12 de noviembre de 2024

9

PARÁGRAFO 3°. Los trámites de registro de matrícula académica, adición de asignaturas, cancelación de asignaturas y cancelación de matrícula académica, que no se realicen en las fechas establecidas en la presente resolución se consideran extemporáneas y, sin excepción, están sujetos a recargos por este concepto.

PARÁGRAFO 4°. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, no se establecen los procesos de Traslado ni Reingreso Extemporáneo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de noviembre del 2024.



HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico